SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017

"SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL"
I.D. Nº 337.822.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2017, se reúnen en la oficina de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución SNFCL Nº 1029/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, integrados por: el Sr. Ever Mauro Benítez, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Sra. Zulma Noemí Sosa, Jefa del Departamento de Soporte y Mantenimiento y el Sr. Miguel Alejandro Caballero, Coordinador Interino de la Coordinación de Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico, todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 20/2017 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL" I.D. Nº 337.822, llevado a cabo por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación a través del Memorándum DTIC Nº 83/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, solicitó la autorización correspondiente para el inicio del llamado de soporte técnico y extensión de garantía de equipos CISCO; siendo providenciado con la aprobación correspondiente a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 25 de octubre de 2017.

Mediante Memorándum DTIC Nº 85/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, se estimó como costo total del llamado la suma de Gs. 57.683.328 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos veintiocho), con un precio por mes de Gs. 4.806.944 (Guaraníes cuatro millones ochocientos seis mil novecientos cuarenta y cuatro).

La partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-260-30-35-99-14, el rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 9.613.888 (Guaraníes nueve millones seiscientos trece mil ochocientos ochenta y ocho), para el ejercicio fiscal 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar y el Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SIPC), el 21 de noviembre de 2017 se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 20/2017 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO - PLURIANUAL", según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	Gs. 52.200.000	Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos mil	Gs. 3.000.000	1.477.831

Se deja constancia que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.*	CUMPLE
d) Documento que acredita la existencia legal de la persona física: (Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*) o jurídica (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*).	CUMPLE
Monto Total Ofertado	Gs. 52.200.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos mil)

Consecutivamente, este Comité de Evaluación, atendiendo al procedimiento a seguir solicita a la Dirección de Talento Humanos, a través de Memorándum de fecha 22 de noviembre de 2017, la verificación del listado de los representantes legales de la firma que presentó oferta, considerando lo estipulado por la Resolución DNCP Nº 849/2015, que expresa cuanto sigue: "... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03... Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente...". Por tal motivo la Dirección de Talentos Humanos mediante Memorándum Nº 661/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, informa sobre la situación del listado requerido; en el siguiente cuadro se presentan detalladamente las observaciones:

Nº de Orden	Oferente	Nombre y Apellido	C.I. Nº	Observaciones de SINARH
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Antonio Alfonso Domínguez Notario	885.593	Sin Registro en el SINARH
		Cintia Adriana Pavón Kamm	1.188.014	Sin Registro en el SINARH
		Gustavo David Paiva Acosta	1.906.388	Sin Registro en el SINARH

En relación a la documentación de carácter sustancial, este comité ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial.

4.2 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., única oferta presentada, dicha empresa cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, por tanto, se procede a verificar el cumplimiento con otros requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será propuesta para la adjudicación.

Siguiendo lo indicado se ha constatado que la misma incurrió en omisiones de carácter formal, en ese sentido, se solicita según Nota CE Nº 177/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

La documentación faltante fue solicitada con un plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del documento.

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., dio respuesta a lo solicitado según Nota recibida en Mesa de Entrada SINAFOCAL bajo Expediente Nº 2570/2017 en fecha 22 de noviembre de 2017, con las documentaciones requeridas, en tiempo y forma.

Por consiguiente el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos legales y formales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
f) Balance General de los años 2014, 2015 y 2016, firmados por el propietario o representante legal de la firma.	CUMPLE
g) Documentación que acredite ser representante o canal autorizado de la marca CISCO en Paraguay.	CUMPLE
h) Documentación de la metodología de trabajo utilizada por el oferente.	CUMPLE
i) Presentar Declaración Jurada en la que manifieste contar con personal/es debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, para eso deberá detallar la nómina de/los personal/es que forman el equipo que dará el soporte. Deberá presentar el Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico con las certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	CUMPLE
j) Declaración Jurada del oferente donde manifieste contar con repuestos y equipos con idénticas características con el fin de realizar el reemplazo que pudiera requerirse, y movilidad para el traslado que sea requerido para la eficiente prestación de servicio.	CUMPLE

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

k) Copias de contratos ejecutados o facturas, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, en relación en la prestación de servicios de soporte técnico y extensión de garantía de equipos CISCO, que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.	CUMPLE

Conforme lo expuesto este Comité de Evaluación constato que la Oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

4.3 RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18.

4.4 RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:

OFERENTE:	LOGICALIS PARAGUAY S.A.					OBSERVACIONES
Balance General	2014	2015	2016	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo corriente	45.619.663.093	35.483.385.100	38.170.458.243	39.757.835.479	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo corriente	20.525.913.880	15.378.396.999	14.348.675.118	16.750.995.332		
Activo total	46.083.680.096	36.054.008.311	39.218.933.059	40.452.207.155		
Pasivo total	20.525.913.880	15.378.396.999	14.357.801.159	16.754.037.346		
Utilidad del Ejercicio	7.506.275.860	10.345.213.823	8.125.167.930	8.658.885.871		
Ventas Netas	48.893.887.265	57.409.140.892	64.937.471.063	57.080.166.407		
Ratio De Liquidez	0,99	0,98	2,66	1,54	>= 1	
Endeudamiento	0,45	0,43	0,37	0,41	< = 0,80	
Rentabilidad	15,35	18,02	12,51	15,29	NO NEGATIVO	

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, conforme a los siguientes detalles:

						LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81111811-999	Soporte Técnico y Extensión de Garantía de Equipos CISCO	MES	Evento	12	4.350.000	52.200.000
Precio Total:							52.200.000

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº de Orden	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	NINGUNA

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto *Forma de Adjudicación: POR TOTAL*, bajo la modalidad de *Contratación Directa*; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación:

- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** con **RUC Nº 80022674-7**, por un monto total de **Gs. 52.200.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos mil),** IVA INCLUIDO.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 24 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Sr. Ever Mauro Benítez	**Sra. Zulma Noemí Sosa**	**Sr. Miguel Alejandro Caballero**
Director Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Jefa Departamento de Soporte y Mantenimiento	Coordinador Interino Coordinación de Desarrollo de Sistemas y Soporte Técnico